ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERLAGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 11 de Abril de 2018, en el local ubicado en la Av. Palmeras N45-74 y Orquideas se reúnen los socios de la compañia INTERLAGO CIA. LTDA.

Preside la sesión la Señora Paulina Burbano de Lara, Presidenta de la Compañia, quien da la bienvenida a los señores socios y certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, manifiesta se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla a continuación: (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A. (representado por Paulina Burbano De Lara, Presidente Ejecutiva, Pablo Fernando Navarro Stevenson, representado por Maria Pia Rivadeneira, Héctor Fernando Terneus Erazo representado por Maria Pia Rivadeneira y Luis Joaquin Romero Cevallos representado por Maria Pia Rivadeneira, socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañia, por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

A continuación, indica que debido a la vacante del cargo de Vicepresidente, es necesario nombrar a una persona para que ejerza las funciones de Secretario Ad –Hoc de la presente Junta, por lo que propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la Abogada Maria Pia Rivadeneira, en calidad de Secretaria Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a los socios. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión la señora Paulina Burbano De Lara en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria Ad- Hoc la abogada Maria Pia Rivadeneira.

Siendo las 12h08 se ha instalado la Junta y Secretaria Ad- hoc procede a plantear el siguiente orden del dia:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañia en el año 2017;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañia en el año 2017;
4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2017 y designación de Auditor Externo para el año 2018;
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017;
6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018;
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
8. Conocimiento y Aprobación respecto de la Disminución de Capital de la Compañia.

Por Secretaria Ad- Hoc se toma la votación a los socios, aprobando por unanimidad los socios el orden del dia propuesto. Se procede a tratar cada punto del orden del dia.

Secretaria Ad-hoc en primer lugar recuerda a los socios que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar a la Presidencia su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.
También advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2017;**

Secretaría Ad- Hoc certifica que el documento integro que contiene el informe del Comisario Principal de la Compañía, señor José Repetto, ha sido ya previamente puesto en consideración de los socios y analizado por ellos en extenso, por lo que se lo somete a consideración de los socios. Secretaría toma votación y hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2017;**

Secretaría Ad- Hoc certifica que los principales indicadores del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico 2017, han sido ya previamente conocidos, leídos y analizados en extenso por los señores socios y analizado por ellos en extenso. Secretaría Ad- Hoc pone a consideración de los socios dichos documentos y propone su aprobación, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría Ad Hoc procede a tomar votación para lo cual se hace un llamamiento a los socios. Secretaría Ad- Hoc certifica que la moción ha sido aprobada.

3. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2017;**

Secretaría Ad- Hoc certifica que el documento integro que contiene el informe de Representante Legal ha sido ya previamente puesto en consideración de los socios y leído y analizado por ellos en extenso, por lo que somete a consideración de los socios el informe. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad- Hoc se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. **Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2017 y designación de Auditor Externo para el año 2018;**

Secretaría Ad- Hoc certifica que un sumario del Informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2017 ha sido ya previamente puesto en consideración de los socios y leído y analizado por ellos en extenso. Secretaría Ad- Hoc solicita a los socios se manifiesten sobre la aprobación de dicho documento. Secretaría Ad- Hoc toma la votación y el informe es aprobado por unanimidad. A continuación, Presidencia propone y eleva a moción la designación de la Firma Auditora Externa DELOITTE & TOUCHE CÍA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio del año 2018, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad- Hoc se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017;**

Presidencia señala que los señores socios pueden constatar el monto de utilidades generadas, en los estados financieros puestos a su disposición, y propone y eleva a moción se apruebe que la suma que comprende el total de la utilidad neta US$ 201.350,70 dólares de los Estados Unidos de América), sean repartidas a los socios en proporción a su participación en el Capital de la Compañía. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria Ad- Hoc se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. **Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018;**

Toma la palabra la Presidenta quien da a conocer las recomendaciones de la Administración respecto del presente punto. Señala que la sugerencia de la Administración es que se reelija al señor Jose Repetto Dobronski como Comisario Principal y en relación al nombramiento de Comisario Suplente se nombre a Rosa Elena Montero. Secretaria procede a tomar votación para lo cual se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada.

7. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción que sea la Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Presidencia solicita se tome votación. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria Ad- Hoc se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, aclarando que dentro del presupuesto se ha tomado en cuenta la retribución del Auditor Externo.

8. **Conocimiento y Aprobación respecto de la Disminución de Capital de la Compañía**

Acto seguido toma la palabra la Presidenta de la compañía quien expone a la Junta General, la necesidad de proceder a realizar un proceso de disminución de capital suscrito de la compañía por un monto de hasta US$ 4.000.000,00, e indica que los pormenores del proceso han sido ya ampliamente discutidos por los socios, por lo que no consideran necesario realizar una explicación adicional.

La propuesta es elevada a moción y sin que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, la misma se somete a votación, para lo cual por Secretaria Ad- Hoc se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como se certifica que con la aprobación de la moción, la Presidente de la Compañía queda autorizada a realizar cuanta gestión sea necesaria para el cabal cumplimiento de lo resuelto por la Junta General, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documentos ya sean públicos o privados. Podrá igualmente, establecer en la respectiva escritura pública de disminución de capital las reformas que correspondan realizarse en el Estatuto Social de la Compañía en virtud de lo resuelto en esta Junta. La Presidente podrá válidamente tomar cualquier tipo de decisión adicional, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, en relación a la disminución de capital referida en esta sesión, siempre que se mantenga el monto, y condiciones; así como autorizar a la Presidente a realizar la notificación respectiva a las entidades de control con los documentos aprobados por esta Junta conforme corresponda.

Habiendo completado los puntos del orden del día, Secretaria Ad- Hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente.

Se reinstala la sesión y Secretaria Ad- hoc certifica que se ha distribuido a los socios el Acta de Junta General para su revisión, por lo que solicita que los socios aprueben que no se de lectura al documento completo que contiene la redacción del Acta.

La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria Ad-Hoc se hace un llamamiento a los socios.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad- Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12H21 se levanta la sesión.

SOCIO	VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
ETICA Empresa Turística Internacional C.A. (Representada por su representante legal Paulina Burbano De Lara)	US$1,00 cada una.	10.735.997	
Pablo Fernando Navarro Stevenson (Representado por Maria Pia Rivadeneira)	US$1,00 cada una	1	
Luis Joaquín Romero Cevallos (Representado por Maria Pia Rivadeneira)	US$1,00 cada una	1	
Héctor Fernando Terneus Erazo (Representado por Maria Pia Rivadeneira)	US$1,00 cada una	1	

Paulina Burbano De Lara
PRESIDENTE

Maria Pia Rivadeneira
SECRETARIO AD- HOC